



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Ayacucho, 10 MAY 2018

Doc. 852397
Exp. 686130

OFICIO MÚLTIPLE N° 253 -2018-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Señores:

- Dra. DORIS SALOME VALDIVIA SANTOLALLA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huamanga
- Lic. GODOFREDO MAURO ROMERO SHERON**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Sucre
- Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas
- Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucar del Sara Sara
- Lic. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDUA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanta
- Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Mar
- Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMAN FALCON**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lucanas
- Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanca Sancos
- Dr. JORGE REJAS PACOTAIPE**
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Cangallo
- Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Vilcas Huamán
- Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Víctor Fajardo

ASUNTO : Designar especialista en Monitoreo de Evaluaciones

REF. : a) Resolución Ministerial N° 712-2017-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 165-2018-MIEDU
c) Oficio Múltiple N°040-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de UGEL y DRE, el indicador 6 *Conformación oportuna de los Comités de Evaluación para la Evaluación Ordinaria del Desempeño Docente para el año 2018*, refiere a la adecuada y oportuna constitución de los Comités de Evaluación; así como, la supervisión respectiva en el marco de las responsabilidades de las DRE y UGEL conforme se señala en los documentos de la referencia.

En tal sentido, es necesario designar un Especialista en Monitoreo de Evaluaciones, o en su defecto, designar a un especialista de su representada para que realice el registro de la información de la conformación de los Comités de Evaluación de la Evaluación Ordinaria del Desempeño Docente Nivel Inicial de Educación Básica Regular - Tramo II, de acuerdo a lo dispuesto en el documento de la referencia (b).

Una vez remitida la información solicitada, la Dirección de Evaluación Docente proporcionará al especialista designado los accesos al aplicativo para registrar la información de los mencionados comités de Evaluación. Cabe señalar que el ingreso al aplicativo es de carácter obligatorio y será el único medio por el cual el MINEDU realizará la verificación del desempeño en relación al referido indicador.

En ese sentido, tenga a bien de informar mediante oficio, los datos del especialista designado (nombres y apellidos, DNI, cargo, correo electrónico y número de teléfono celular) al correo electrónico evaluacionugelydre@minedu.gob.pe. Siendo fecha límite 10 de mayo del presente año.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Prof. Edgar Julio Meneses Gavilán
DIRECTOR

EJM/DIR
LRB/DGP
SSP/EEI
C.c. Arch.2018

